

RESOLUCIÓN N°403/2.023

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA NOT. Y ESC. PÚB. LIZ MARIEL MARTÍNEZ TORRES, COMO DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO Y JUVENTUD RURAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.

Asunción, 07 de Setiembre de 2.023.-

VISTA: La Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones y funciones del Presidente, Numeral 2), inc. 1) “nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes”.

Que, en fecha 21 de agosto de 2.023, se promulgó el Decreto N° 94, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la Not. y Esc. Púb. Liz Mariel Martínez Torres, con C.I. N° 3.405.850, como Directora Interina de la Dirección de Género y Juventud Rural del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), cargo vacante, a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **DESIGNAR**, a la Dra. Carmen Alice Concepción Cohene Mercado, con C.I. N° 2485378, como Jefa del Dpto. de Juventud Rural, de la Dirección de Género y Juventud Rural del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente